ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 01/19 Distintivos para Vehículos con Parabrisas y sin Parabrisas para la Municipalidad de Ñemby – I.D 358207

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota UOC** de fecha 20/02/2019 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 4 del 18/02/2019 por **Gs. 30.000.000.-**
c) Carta de Invitación y Anexo del llamado.
d) Nota **de Observación DNCP Nº 2009** de fecha 20/02/2019, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
e) **Adenda Nº 1**, de fecha 01/03/2019 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la DNCP Nº 2009.
f) Ofertas presentadas por las firmas: **BERNABE PUBLICIDAD S.A., MAES S.R.L. y CASA ARIAS de CASACCIA MARIA ISABEL**
g) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 11/03/2019.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	MAES S.R.L.	CASA ARIAS
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento o Declaración Jurada de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Observación: La firma **MAES S.R.L.** No ha presentado en su Carpeta de Oferta las muestras así como lo solicita la Carta de Invitación en su **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN en el numeral 20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: que dice tácitamente de la siguiente manera:** *La oferta deberá ser presentada con una muestra del producto para ser sometido a pruebas de falsificaciones y adulteraciones. La muestra consistirá en 1 etiqueta autoadhesiva para vehículos sin parabrisas, 1 etiqueta autoadhesiva para vehículos con parabrisas, debiendo cumplir de manera exacta las especificaciones técnicas indicadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.* ***La falta de entrega de la misma será causal de descalificación de la oferta.*** *Cada muestra deberá estar debidamente identificada,* **por la cual se descalifica su oferta por lo señalado anterior mente.**

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
BERNABE PUBLICIDAD S.A.	30.000.000
CASA ARIAS	22.000.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	CASA ARIAS
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*
Experiencia y Capacidad Técnica *Copia de Contratos Ejecutados y/o Facturas (ADQUISICION Y PROVISIÓN DE DISTINTIVOS PARA VEHICULOS CON Y SIN PARABRISAS) de los últimos 02 (dos) años, 2016, 2017. A instituciones públicas, las cuales en la sumatoria de los montos debe equivaler como mínimo el 80% del valor de la oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria	***Cumple***	***Cumple***

Requisitos	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	CASA ARIAS
La oferta deberá ser presentada con una muestra del producto para ser sometido a pruebas de falsificaciones y adulteraciones. La muestra consistirá en 1 tarjeta PVC (habilitación), debiendo cumplir cabalmente las especificaciones técnicas indicadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. ***La falta de entrega de la misma será causal de descalificación de la oferta.*** *Cada muestra deberá estar debidamente identificada.*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de estar al día con el seguro Social (IPS)	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Origen y Producción Nacional.	*Cumple*	*Cumple*

Atendiendo a las observaciones realizadas en el acto de apertura y luego de un análisis a las documentaciones de las ofertas, el comité de evaluacion procedió al envío de las **MUESTRAS** bajo Memo de fecha 20/03/19 a la **Dirección de Transito de la Municipalidad de Ñemby** para solicitarle el análisis respectivos de las **MUESTRAS** presentada por la firma **CASA ARIAS y BERNABE PUBLICIDAD S.A.,** la cual fueron examinadas y contestada bajo memo de fecha 21/03/19 por el ***Director de Seguridad y Transito el Sr. Fabio S. Francisco***, en donde manifiesta que la firma **BERNABE PUBLICIDAD S.A.** cumple con todas las especificaciones técnicas así como lo solicita la Carta de Invitación y recomienda ser adjudicada a dicha firma.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **CASA ARIAS** por no cumplir con el bien ofertado con las especificaciones técnicas solicitado en la Carta de Invitación.

2. **ADJUDICAR** el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 01/19 Distintivos para Vehículos con Parabrisas y sin Parabrisas para la Municipalidad de Ñemby – I.D 358207, a la firma oferente **BERNABE PUBLICIDAD S.A.** con RUC 80063835-2, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 30.*000.000*** (Guaranies IVA incluido treinta millones), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03

3. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Isaac Ruiz Díaz
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mary Garay de Fernández
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"En Ñemby, el progreso lo hacemos juntos"

MEMORANDO

Para : **Pablo Francou, Director de Transito**

De : Comité de Evaluación

Fecha : **20/03/19**

Ref : **Envió de Muestras**

Por la presente nos dirigimos a usted a fin de remitirles las muestras de los distintivos para su evaluación y su posterior dictamen al respecto.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Para: Comité de Evaluacion

De: Pablo Francou, Director de Transito

Fecha: 21/03/19

Re: Dictamen

Por la presente nos dirigimos al comité de Evaluación a fin de dar el resultado del análisis de las muestras presentadas por las firmas más abajo mencionadas

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

Las empresas **CASA ARIAS y BERNABÉ PUBLICIDAD S.A.** han presentado las muestras solicitadas en la Carta de Invitación, cuyo análisis arroja los siguientes resultados.

OFERENTES	MUESTRA PRESENTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION	ESPECIFICACIONES DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
CASA ARIAS	**Distintivo para vehículo con y sin parabrisas**	**Tipo de Impresión:** Imágenes impresas con una calidad fotográfica, material duradero, realizado con el sistema de impresión Litográfica UV a 200 lpi. Bandera Paraguaya impregnada subsiguiente al escudo de la Municipalidad o Mapa del Paraguay con su respectivo departamento, Números de orden legibles. Troquelado destruible que evidencia el intento de despegue y/o reutilización. Deberá contar con un patrón alfanumérico descifrable con el Escudo Nacional con leyendas alusivas a la ciudad y número del departamento correspondiente. La aplicación deberá ser externa para las motocicletas e interna para los parabrisas de los vehículos.	**Tipo de Impresión:** Imágenes impresas con una calidad fotográfica, material duradero, realizado con el sistema de impresión Litográfica UV a 200 lpi. Bandera Paraguaya impregnada subsiguiente al escudo de la Municipalidad o Mapa del Paraguay con su respectivo departamento, Números de orden legibles.NO CUENTA con troquelado destructible que evidencia el intento de despegue y/o reutilización. Cuenta con patrón alfanumérico descifrable con el Escudo Nacional con leyendas alusivas a la ciudad y número del departamento correspondiente. La aplicación deberá ser externa para las motocicletas e interna para los parabrisas de los vehículos.	NO CUMPLE
		Material: autoadhesivo de plástico de alta durabilidad y adhesividad con espesor de 100 micrones. Medidas: 60mm x 75mm.	**Material:** Autoadhesivo de plástico de alta durabilidad y adhesividad con espesor de 100 micrones. Medidas: 60mm x 75mm.	CUMPLE
		Sistema de Seguridad: Diseñado con medidas de seguridad y tinta Invisible con fluorescencia para mayor visibilidad a distancia y para un mejor control nocturno.	**Sistema de Seguridad:** NO CUENTA con medidas de seguridad y tinta Invisible con fluorescencia para mayor visibilidad a distancia y para un mejor control nocturno.	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY - Dirección de Tránsito

Pablo S. Francou
Director de Seguridad y Transito
Municipalidad de Ñemby
Tel: 960 300 / (0981) 171 641

OFERENTES	MUESTRA PRESENTADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION	ESPECIFICACIONES DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
BERNABE PUBLICIDAD S.A.	**Distintivo para vehículo con y sin parabrisas**	**Tipo de Impresión:** Imágenes impresas con una calidad fotográfica, material duradero, realizado con el sistema de impresión Litográfica UV a 200 lpi. Bandera Paraguaya impregnada subsiguiente al escudo de la Municipalidad o Mapa del Paraguay con su respectivo departamento, Números de orden legibles. Troquelado destruible que evidencia el intento de despegue y/o reutilización. Deberá contar con un patrón alfanumérico descifrable con el Escudo Nacional con leyendas alusivas a la ciudad y número del departamento correspondiente. La aplicación deberá ser externa para las motocicletas e interna para los parabrisas de los vehículos.	**Tipo de Impresión:**Imágenes impresas con una calidad fotográfica, material duradero, realizado con el sistema de impresión Litográfica UV a 200 lpi. Bandera Paraguaya impregnada subsiguiente al escudo de la Municipalidad o Mapa del Paraguay con su respectivo departamento, Números de orden legibles. CUENTA con troquelado destructible que evidencia el intento de despegue y/o reutilización. Cuenta con patrón alfanumérico descifrable con el Escudo Nacional con leyendas alusivas a la ciudad y número del departamento correspondiente. La aplicación deberá ser externa para las motocicletas e interna para los parabrisas de los vehículos.	CUMPLE
		Material: autoadhesivo de plástico de alta durabilidad y adhesividad con espesor de 100 micrones. Medidas: 60mm x 75mm.	**Material:** Autoadhesivo de plástico de alta durabilidad y adhesividad con espesor de 100 micrones. Medidas: 60mm x 75mm.	CUMPLE
		Sistema de Seguridad: Diseñado con medidas de seguridad y tinta Invisible con fluorescencia para mayor visibilidad a distancia y para un mejor control nocturno.	**Sistema de Seguridad:** Cuenta con Diseño con medidas de seguridad y tinta Invisible con fluorescencia para mayor visibilidad a distancia y para un mejor control nocturno.	CUMPLE

La empresa Bernabé Publicidad S.A. demuestra que el bien ofertado **CUMPLE** con las características solicitadas.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Dirección de Tránsito
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pablo S. Francou
Director de Seguridad y Transito
Municipalidad de Ñemby
Tel: 960 300 / (0981) 171 641